UNIVERSIDAD DE COLIMA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DGPS-AI-SC-2017/08/22-1 FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 04 de septiembre de 2017, se reúnen en la Dirección General de Proveeduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2017/08/22-1, para la adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JÖRGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, como vocales; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 37 en relación con el 43 de la Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Sector Público, así como del 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

- 1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DGPS-AI-SC-2017/08/22-1, para la adquisición de Equipo de Cómputo, el 22 de agosto del año 2017, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección General de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria. Además se envió por correo electrónico la Invitación y Bases a las empresas registradas en el rubro correspondiente, mostrando interés en participar las empresas: COMPUCAD, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., OFITEC Tecnología, S.A. de C.V. y Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
- 2.- Con fecha 28 de agosto de 2017 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las Bases de la Invitación en comento, en el cual se recibieron preguntas por parte de los proveedores COMPUCAD, S.A. de C.V. y Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.

3.- En fecha 31 de agosto del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité

COURTO MICHEL.



e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. Y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43, fracción III, Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Sector Público, v del artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes v Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las Bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases a los invitados:

- ✓ Se hace constar que propuesta del proveedor SISTEMAS la TELECOMUNICACIONES TELEMÁTICAS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 7; y no participa en la partida 8, de la presente Invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 8 de la presente Invitación.
- 4.- El 31 de agosto de 2017, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las propuestas económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que los proveedores SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. Y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas, cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en el sobre marcado con la letra "A", las empresas, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. Y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó

COSTING MICHGI.

debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las partidas de 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 al proveedor AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$295,493.76 (doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 76/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con la mejores ofertas y que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa. Monto total que se desglosa de la siguiente forma:

- a) Para el Fondo FCIIEMS-03/15, equipamiento para biblioteca, Bachillerato Técnico Número 08, partida 1 por un total de \$98,999.04 (noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 04/100 M.N.)
- b) Para el Fondo FCIIEMS-07/15, Equipamiento para 2 aulas + biblioteca, cubículos para tutorías y orientación, Bachillerato Técnico Número 21, partidas de la 3 a la 8 por un total de \$196,494.72 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.)

SEGUNDO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar la partida 2 al proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$ \$21,808.00 (veintiún mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con la mejores ofertas y que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa, para el Fondo FCIIEMS-04/15, Equipo para laboratorio y aula, Bachillerato Técnico Número 14.

TECERO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de la

OPISTING MICHEL.

Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:35 horas del día de sunicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JØRGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ. PRESIDENTE M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO SECRETARIO

VOCALES

CROTICE MICHEL.

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL VOCAL A.E. JOSE DE JESÚS MANCILLA

FUENTES

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA